



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 071-2018-CFCC
Bellavista, marzo 12, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01057786** de fecha **09/01/2018** , presentado por **BRONCANO VICOS GIAN CARLOS** , solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2016-01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 048-2016-CT/UICC de fecha 07/07/2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "EL CONTROL DE INVENTARIOS EN LA GESTION DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PRODUCTOS EQUIDOS DE LIMA (2014-2015)" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2016-01 de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 018-JE-CT-2016-01/FCC del 19 de agosto del 2016, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 17 DIECISIETE;

Que, según **DICTAMEN Nº 008-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 01 de febrero del 2018, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **BRONCANO VICOS GIAN CARLOS**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 551-2015-R del 27 de agosto del 2015, se conforma el Consejo de Facultad de Ciencias Contables conforme a lo autorizado por la Asamblea Universitaria Transitoria mediante Resolución Nº 12-2015-AUT-UNAC del 13/08/2015, con vigencia hasta la elección y designación de los nuevos integrantes;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de febrero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Gian Carlos Broncano Vicos** para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

C. Broncano

Dr. Roger Huamani Huaman
DECANO